

ACUERDO de 16 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se anuncia la apertura de trámite de información pública para la ocupación por interés particular del monte público «Lote 25, Sillar Baja», en el término municipal de Diezma. (PP. 246/2012).

Expte. ocupación: MP 169/10.

De acuerdo a lo establecido en la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, art. 28 y Decreto 208/97, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, art. 69 en relación al art. 68, se abre trámite de información pública en el expediente incoado en esta Delegación Provincial por ocupación parcial de monte público, en los términos que se detallan a continuación:

- Finalidad de la solicitud: Modificación de una línea aérea de media tensión de 20 kV. Tramo Sillar Baja-Los Villares, sito en el paraje Cerro de los Molinos.
- Características: Ocupación por interés particular de 3.600 m² de terreno en el monte público.
- Solicitante: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el expediente en la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Granada (calle Marqués de la Ensenada, 1, 5 pl.), invitando a cuantas personas estén interesadas a presentar solicitudes concurrentes por espacio de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, en el Registro de esta Delegación Provincial.

Granada, 16 de enero de 2012.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

ANUNCIO de 14 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, del trámite de Información Pública del expediente de Autorización Ambiental Unificada correspondiente al Proyecto de Planta Crematorio de Sandach en el t.m. de Hinojos (Huelva). (PP. 548/2012).

Núm. Expte.: AAU/HU/001/12.

Ubicación: Polígono Industrial Las Dueñas, parcelas 10A-10B, t.m. de Hinojos (Huelva).

En aplicación del art. 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, la Delegación Provincial de Huelva somete al trámite de Información el expediente de Autorización Ambiental Unificada de referencia durante 30 días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Durante este plazo, toda persona podrá pronunciarse tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de la actuación como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada.

A tal efecto el expediente arriba indicado, estará a disposición de los interesados de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en el Departamento de Prevención y Control Ambiental de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, sita en Calle Sanlúcar de Barrameda, 3, Huelva, 13, de febrero de 2012.

Huelva, 14 de febrero de 2012.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 3 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, de Autorización Ambiental Unificada del proyecto que se cita. (PP. 3939/2011).

Expte. AAU*/MA/07/11.

A los efectos previstos en el Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se somete a información pública la solicitud de Autorización Ambiental Unificada del proyecto «Memoria de AAU para valorización de RNPS de Contenedores y Limpiezas Cuevas, S.L.» en el término municipal de Málaga, cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Promotor: Contenedores y Limpiezas Cuevas, S.L.
- b) Emplazamiento: Locales PPL-03/01 y PPL-03/15 Puerto Pesquero Muelle 5, Puerto de Málaga, en el municipio de Málaga.
- c) Finalidad de la actividad: Realización de los procesos de recogida, almacenamiento, clasificación y tratamiento previo de los Residuos No Peligrosos procedentes de los barcos que llegan al Puerto de Málaga.
- d) Producción anual estimada: 1,9 Tm/año.
- e) Afecciones:
 - Emisión de ruidos derivado de la actividad.
 - Emisión de gases a la atmósfera incluidos COV's.
 - Contaminación de suelos.

El expediente podrá ser consultado, en horario de oficina (lunes a viernes, de 9 a 14 horas), en la Delegación Provincial de Medio Ambiente, en calle Mauricio Moro Pareto, núm. 2, Edificio Eurocom - Bloque Sur, 4.ª planta, Departamento de Prevención Ambiental, C. P. 29006 de Málaga.

Quienes lo consideren oportuno pueden presentar sus alegaciones al mencionado proyecto durante el plazo de 30 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en la propia Delegación Provincial de Medio Ambiente, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Málaga, 3 de noviembre de 2011.- El Delegado, Francisco Fernández España.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 2 de febrero de 2012, del Ayuntamiento de La Puebla de Cazalla, sobre aprobación del documento denominado «Propuesta de Modificación Parcial de las Normas Subsidiaria, Sector La Dehesilla» (PP. 506/2012).

DON ANTONIO MARTÍN MELERO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA DE LA PUEBLA DE CAZALLA.

Hago saber: Que el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada con carácter ordinario el pasado día 11 de enero de 2012, acordó la aprobación provisional del documento denominado «Propuesta de Modificación Parcial de las Normas Subsidiarias de La Puebla de Cazalla (Sevilla), Sector La Dehesilla (aprobación provisional cuarta)», consistente en el cambio de clasificación urbanística de los terrenos no urbanizables situados en el paraje conocido como «Dehesilla de la Espartosilla», pasando de suelo no urbanizable a suelo urbanizable sectorizado de uso residencial, y con ajuste a la Adaptación Parcial de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal

a la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, según proyecto redactado por el arquitecto don Marcelo J. Wassaul Díaz, visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Sevilla con fecha 20 de diciembre de 2011, y número 08477/06-T03, registrado de entrada en este Ayuntamiento con el núm. 9019, de fecha 22 de diciembre de 2011.

Las modificaciones incorporadas en el documento citado respecto al aprobado inicialmente consisten en la adición, como suelo vinculado fuera del ámbito, de una parcela de 2.885,80 m² de suelo urbano, sito en la zona denominada «Llano del Molino del Pan», y destinado íntegramente a áreas libres y zonas verdes, consiguiendo así cumplir los estándares definidos en la Adaptación Parcial de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal a la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, aprobada por el Pleno en la sesión celebrada con carácter extraordinario el 21 de diciembre de 2009 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla núm. 99, de 3 de mayo de 2010.

Lo que se hace público para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 32 y 39 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, para que en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de su publicación en los Boletines Oficiales de la Provincia y de la Junta de Andalucía, así como en un diario de mayor difusión provincial, puedan presentarse cuantas alegaciones se estimen pertinentes. A estos efectos el expediente se encuentra de manifiesto en las dependencias de la Secretaría del Ayuntamiento, donde podrá ser examinado de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas

La Puebla de Cazalla, 2 de febrero de 2012.- El Alcalde, Antonio Martín Melero.

NOTARÍAS

ANUNCIO de 20 de febrero de 2012, de la Notaría de doña Blanca-Eugenia Barreiro Arenas, de venta extrajudicial de la finca que se cita. (PP. 554/2012).

EDICTO DE ANUNCIO DE SUBASTA NOTARIAL

Doña Blanca-Eugenia Barreiro Arenas, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Andalucía con residencia en Lepe, con despacho en la Avenida Blas Infante, número veintiuno, piso primero; hago saber: Que en mi notaría se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley hipotecaria, de la siguiente finca:

Urbana. Número nueve. Piso segundo del bloque A. Portal dos, del edificio en Lepe, en calle Río Segre, hoy señalada con el número cuarenta y nueve de la Avenida de Huelva, según consta en el Registro de la Propiedad y en la certificación catastral descriptiva y gráfica que se incorpora al acta por el que se ha iniciado la presente venta extrajudicial. Es una vivienda tipo A3. Está distribuida en vestíbulo, pasillo, estar-comedor, cocina, cuatro dormitorios, dos cuartos baño, terraza-lavadero y terraza principal. Superficie.- Según el título tiene una superficie construida de ciento cuarenta y un metros y treinta y siete decímetros cuadrados (141,37 m²), y útil de ciento cinco metros y veintiséis decímetros cuadrados (105,26 m²). Según la certificación catastral antes aludida la superficie construida es de ciento veintiocho metros cuadrados (128 m²). Linderos.- Linda por la derecha de su entrada y fondo, con zona de viales, jardines y aparcamientos; por la izquierda, con piso derecha de igual planta y bloque del portal número uno;

y por el frente, con descansillo, caja de escalera y zona de viales, jardines y aparcamientos. Coeficiente.- Según el título le corresponde un coeficiente en la propiedad horizontal de siete enteros y ciento treinta y cuatro milésimas por ciento (7,134%). Según la certificación catastral le corresponde un coeficiente de once enteros y siete mil seiscientos doce milésimas por ciento (11,7612%). Calificación. Por cédula expedida en Huelva el veintinueve de Febrero de mil novecientos ochenta y uno (según el título, aunque en el Registro por error aparece el diecinueve de Febrero de mil novecientos ochenta y uno) se concede la calificación definitiva de Vivienda de Protección Oficial Grupo I, en expediente H-I-38/77.

Referencia catastral: 9856801PB5295N00090W.

Datos de inscripción. La hipoteca consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Lepe al tomo 673, libro 193 de Lepe, folio 52, finca 10.385, inscripción 7.^a

Y que procediendo la subasta de dicha finca, ésta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Se señala la primera subasta para el día nueve de abril del dos mil doce, a las doce horas; de no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta, el día cuatro de mayo del dos mil doce, a las doce horas; y la tercera, en los mismos casos, para el día veintinueve de mayo del dos mil doce, a las doce horas; y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día cuatro de junio del dos mil doce, a las doce horas.

Todas las subastas se celebrarán en la notaría.

El tipo para la primera subasta es de ciento noventa y un mil dieinueve euros con cincuenta y tres céntimos (191.019,53 €); para la segunda, el setenta y cinco por ciento de la cantidad indicada; la tercera se hará sin sujeción a tipo.

La documentación y la certificación registral a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 9,30 a 13,30 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute, en este caso inexistentes, continuarán subsistentes.

Los postores deberán consignar, previamente a la subasta, en la notaría el treinta por ciento del tipo correspondiente a la primera subasta para poder tomar parte en la primera y en la segunda, o el veinte por ciento del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta.

Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Lepe, 20 de febrero de 2012.- La Notaría, Blanca-Eugenia Barreiro Arenas.

ANUNCIO de 20 de febrero de 2012, de la Notaría de doña Blanca-Eugenia Barreiro Arenas, de venta extrajudicial de la finca que se cita. (PP. 555/2012).

EDICTO DE ANUNCIO DE SUBASTA NOTARIAL

Doña Blanca-Eugenia Barreiro Arenas, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Andalucía con residencia en Lepe, con despacho en la Avenida Blas Infante, número veintiuno, piso primero; hago saber: Que en mi notaría se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley hipotecaria, de la siguiente finca:

Urbana. En el conjunto urbanístico inmobiliario denominado Residencial Miramar en la parcela edificable número cuatro-dos, sita en la Playa de La Antilla, término municipal